



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01458675-NEU-DESP#MS, LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR PUESTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE LA T ECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN SALUD

VISTO:

El EX-2021-01458675-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que los DECTO-2020-1474-E-NEU-GPN y DECTO-2021-151-E-NEU-GPN, autorizan los llamados a concurso a los fines de cubrir ocho (8) puestos de Licenciado en Ciencias de la Computación y un (1) puesto Técnico/Programador de Informática respectivamente, para la Planta Funcional de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud;

Que cinco (5) puestos de Licenciado en Ciencias de la Computación fueron cubiertos mediante orden de mérito vigente, quedando por cubrir tres (3) puestos;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento de la Dirección;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 33/2021;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en los DECTO-2020-1474-E-NEU-GPN y DECTO-2021-151-E-NEU-GPN;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, en la Planta Funcional de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud:

Tres (3) Puestos "Licenciado en Ciencias de la Computación (PAU), secuencia a confirmar", Categoría PF1. (IF-2021-01481878-NEU-SSLD#MS e IF-2021-01481920-NEU-SSLD#MS).-

Un (1) Puesto "Técnico/Programador de Informática (TAU), secuencia a confirmar", Categoría TC1. (IF-2021-01481979-NEU-SSLD#MS).-

Artículo 2°: LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1°.-

Artículo 3°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2°.-

Artículo 4°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el IF-2021-01482016-NEU-SSLD#MS, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.-

Artículo 5°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el IF-2021-01482016-NEU-SSLD#MS que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.-

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO

Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

1) Inscripción:

Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 3 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratado.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertenecer a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.

- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

De la Inscripción:

Período de inscripción para todos los puestos:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 22 de Noviembre de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 29 de Noviembre de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 06 y 07 de Diciembre de 2021.

Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: busquedasticssalud@gmail.com

Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.

- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 23 de Noviembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 30 de Noviembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 09 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

3) Oposición y Entrevistas.

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 26 de Noviembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 03 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 14 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.

Se deja constancia que las instancias de revisión y análisis de documentación y de Oposición y Entrevistas se efectuarán en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.

4) Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido.

El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Si por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador fijara nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño.

CALIFICACIÓN GENERAL:

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.
- 3) Antecedentes:
Será evaluado según la siguiente grilla:

<u>a) EJERCICIO PROFESIONAL</u>	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	

<u>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS</u>	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
<u>c) CAPACITACIÓN</u>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
<u>d) ACTIVIDAD DOCENTE</u>	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
<u>e) ANTIGÜEDAD LABORAL</u>	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	
<u>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</u>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

A la Dir. General de TICS

S_____ / _____ D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día/...../2021.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2021 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Domicilio: _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Anexo Único: del Procedimiento de los concursos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Licenciado en Ciencias de la Computación		
AGRUPAMIENTO: PF	CÓDIGO FUNCIÓN: P15	Nivel: 1
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Subsecretaría de Salud	COMPLEJIDAD	
DEPENDENCIA: Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud (TICS)		
LUGAR DE TRABAJO: CAM	VISADO CCED: Fecha	
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales/ Dedicación exclusiva		
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
Trabajo de ejecución profesional que consiste en desarrollar productos software de alta calidad, diseñar y supervisar arquitecturas de software, diseñar y ejecutar despliegues de infraestructura tecnológica en el ámbito de la salud, capacidad de conducción y liderazgo de equipos técnicos aplicando recursos, procedimientos y técnicas de la Ingeniería de Software.		
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS		
<ul style="list-style-type: none"> ● Comprender el requerimiento de software. ● Modelizar y refinar especificaciones a fin de determinar un diseño detallado para implantar la funcionalidad requerida. ● Construir o adaptar clases, módulos u otras piezas de software. Reutilizar componentes existentes integrándolos con código propio. Verificar los programas producidos probándolos en forma unitaria. ● Revisar el código para resolver defectos o mejorarlo. ● Documentar los programas de acuerdo a estándares. Tanto con documentos funcionales y de arquitectura, como con comentarios en el propio código. ● Investigar nuevas tecnologías, cumplir con los procesos definidos y proponer mejoras. ● Entregar a través de la totalidad del ciclo de vida de aplicaciones concepto, diseño, desarrollo, implementación, prueba y soporte. ● Mantener las aplicaciones productivas, corregir errores e implementar nuevas funcionalidades. ● Cumplir con las entregas según las estimaciones de tiempo realizadas. ● Conceptualizar, construir, probar y realizar productos. ● Reunir los requerimientos de funcionalidad y traducir esas necesidades en soluciones funcionales elegantes. ● Construir prototipos en fase de alcance técnico de los proyectos. ● Optimizar el rendimiento de las aplicaciones. ● Trabajar para construir aplicaciones con foco en la funcionalidad. ● Crear interfaces de usuario atractivas. ● Detectar oportunidades de mejora o conformidades y observaciones para incluirlas en el sistema de mejora continua. ● Participar en la definición y revisión de estándares y normas aplicables al diseño y construcción. 		
ESPECIFICACIONES		
Responsabilidades	Desarrollo de productos Software críticos y de alta disponibilidad.	
Ámbito Laboral	Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud	
REQUISITOS DEL PUESTO		
<ul style="list-style-type: none"> ● Poseer Título de Lic. en Ciencias de la Computación, Ing. En Sistemas de Información, Ing. en Ciencias de la Computación, Ing. en Sistemas, Título de grado a fin Egresado de nivel Universitario 		

de establecimientos reconocidos, Públicos o Privados, Provinciales o Nacionales con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En ningún caso se aceptará constancia de título en trámite o certificación de materias adeudadas (Excluyente).

- Conocimientos avanzados y experiencia en nodejs
- Conocimientos avanzados y experiencia en Javascript/Typescript
- Conocimientos avanzados y experiencia en Angular y Ionic
- Conocimientos avanzados y experiencia en Bases de datos NoSql
- Conocimientos avanzados y experiencia en UI/UX
- Conocimientos avanzados y experiencia en Bash Scripting
- Conocimientos avanzados y experiencia en Linux
- Conocimientos avanzados y experiencia en el uso de versionadores: git, subversión, etc.
- Conocimientos avanzados y experiencia en elaboración de testing automático tanto en backend como frontend: jest, mocha/chai, Cypress, etc.

Además para la selección Externa:

- Edad hasta 45 años (no haber cumplido 46 al cierre de la inscripción)

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia en sistemas	5 años	Preferente	
Capacidad de Análisis			
Competencias		Comportamiento Esperado	
Capacidad para organizar cognitivamente el trabajo y de realizar análisis lógicos, de identificar los problemas y de resolverlos.		Analiza, coordina y resuelve temas de índole técnica y que impliquen definiciones de arquitectura (tanto de plataforma operativa como de productos)	
Trabajo en Equipo			
Competencias		Comportamiento Esperado	
Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.		Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.	
Iniciativa:			
Competencias		Comportamiento Esperado	
Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.		Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.	

Responsabilidad	
Competencias	Comportamiento Esperado
Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente.
Suplementos - Bonificaciones y Otros Adicionales del Puesto	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	



Provincia del Neuquén
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Lic. Ciencias de la Computación Orientación Desarrollador.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Licenciado en Ciencias de la Computación		
AGRUPAMIENTO: PF	CÓDIGO FUNCIÓN: PAU	Nivel: 1
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Subsecretaria de Salud	COMPLEJIDAD	
DEPENDENCIA: Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud (TICS)		
LUGAR DE TRABAJO: CAM	VISADO CCED: Fecha	
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales/Dedicación exclusiva		
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
<p>Trabajo de ejecución profesional en la administración de la infraestructura tecnológica de la organización (hardware y software). Deberá aplicar actitud proactiva, buenas prácticas para el diseño, implementación y control en los servicios asociados a la plataforma digital.</p> <p>Por otra parte, deberá: diseñar, implementar y monitorear las redes de datos que componen la interconexión entre el datacenter y los servicios de la plataforma digital de salud.</p> <p>Desempeñar sus tareas potenciando el trabajo en equipo, la gestión, trazabilidad y mejora continua de procesos. Acompañar y promover los objetivos TICs en Salud.</p>		
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administrar la infraestructura de la organización, implementar los servicios solicitados, configurar, mantener y monitorear los equipos y aplicaciones utilizados dentro de la organización. ● Documentar todas las actividades realizadas. ● Gestionar los Respaldos existentes e implementar políticas de Respaldo para los nuevos sistemas. ● Capacitación y apoyo al personal de soporte de primer nivel, y brindar soporte de Segundo Nivel, particularmente sobre equipamiento biomédico. ● El perfil solicitado debe estar familiarizado con la evolución del Paradigma de Administración de Sistemas hacia los conceptos de Computación en la Nube, Infraestructura como Servicio, Plataforma como Servicio, Contenedores como Servicio, Software como Servicio, Funciones Como Servicio. ● Debe ser capaz de trabajar en un equipo con metodologías ágiles o nuevos paradigmas de trabajo. ● Es deseable que esté familiarizado con el concepto de Infraestructura como código a través de sistemas de control de versiones. ● Debe perseguir una eficiente administración de los procesos asociados a la Gestión de los S.I., identificando tareas repetitivas y reemplazándolas por acciones automatizadas. 		
ESPECIFICACIONES		
Responsabilidades	Administrar la infraestructura de la Organización.	
Ámbito Laboral	Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud	
REQUISITOS DEL PUESTO		
Otros Requisitos		
Requisitos Específicos:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Poseer Título de Lic. en Ciencias de la Computación, Ing. En Sistemas de Información, Ing. en 		

Ciencias de la Computación, Ing. En Sistemas , Título de grado a fin Egresado de nivel Universitario de establecimientos reconocidos, Públicos o Privados, Provinciales o Nacionales con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En ningún caso se aceptará constancia de título en trámite o certificación de materias adeudadas (Excluyente).

- Conocimientos avanzados y experiencia en Administración de servidores Linux/Windows
- Conocimientos avanzados y experiencia en Redes: TCP/IP, Ethernet, Switching, Vlans, Firewall, Wifi
- Conocimientos en despliegue de aplicaciones
- Conocimientos en Bases de datos Relacionales y No Relacionales
- Conocimientos en virtualización
- Conocimientos en automatización de procesos a través de lenguajes, herramientas y scripting

Se tendrá preferencia en relación a los siguientes conocimientos:

- Conocimientos en tecnologías: Kubernetes y Docker.
- Conocimientos en Git y Jenkins.
- Conocimientos en CI/CD
- Conocimientos en Estándares de Informática y Salud
- Conocimientos en integración y configuración de Equipos Biomédicos.

Además para la Selección Externa:

- Edad hasta 45 años (no haber cumplido 46 al cierre de la inscripción)

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
<i>Experiencia en sistemas</i>	5 años	Preferente	
Capacidad de Análisis			
Competencias	Comportamiento Esperado		
Capacidad para organizar cognitivamente el trabajo y de realizar análisis lógicos, de identificar los problemas y de resolverlos.	Analiza, coordina y resuelve temas de índole técnica y que impliquen definiciones de arquitectura (tanto de plataforma operativa como de productos)		
Trabajo en Equipo			
Competencias	Comportamiento Esperado		
Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>		
Iniciativa:			
Competencias	Comportamiento Esperado		

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.
Responsabilidad	
Competencias	Comportamiento Esperado
Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente.
Suplementos - Bonificaciones y Otros Adicionales del Puesto	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Lic. Ciencias de la Computación Orientación Administrador de Sistemas.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico Programador de Informática			
AGRUPAMIENTO: TC		CÓDIGO FUNCIÓN:TAU	
		Nivel: 1	
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Subsecretaría de Salud		COMPLEJIDAD	
DEPENDENCIA: Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud (TICS)			
LUGAR DE TRABAJO: CAM		VISADO CCED: Fecha	
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales			
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Brindar soporte técnico dentro del Sistema Público de Salud, con actitud proactiva. Desempeñar sus tareas potenciando el trabajo en equipo, la gestión, trazabilidad y mejora continua de procesos. Acompañar y promover los objetivos TICs en Salud.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> ● Valorar y resolver problemáticas de baja o mediana complejidad relativas al área de su competencia. ● Labor técnica en cableado, estructurado, redes inalámbricas, redes LAN, reparación y mantenimiento de PC y soporte tanto en hardware como en software a usuarios. ● Elaborar informes e inventarios del área de su competencia. ● Atención a los usuarios internos y externos del sistema. ● Prestar apoyo logístico, soporte y capacitación para las implementaciones locales. ● Colaborar en la implementación, seguimiento y mejora de sistemas de gestión y metodologías del equipo. 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades		Garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento, redes y de los sistemas informáticos del CAM y de sus dependencias	
Ámbito Laboral		Dirección Gral de Sistemas de Información y Comunicación en Salud	
REQUISITOS DEL PUESTO			
Otros Requisitos			
Requisitos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> ● Título técnico Analista en sistema, técnico programador en Informática o similar. (Excluyente). ● Inglés Técnico. (preferente) ● Conocimientos avanzados de scripting (bash, powershell, entre otros) ● Conocimientos en sistemas operativos Linux/Windows ● Conocimiento en sistemas de inventario y gestión IT (glpi) ● Habilidades de comunicación para el relevamiento de problemas y capacitaciones con los usuarios ● Conocimientos en Redes modelo ISO / OSI. Cableado Estructurado. Telefonía IP. Redes de Fibra Óptica. Sistemas de Control de Acceso y Videovigilancia. 			
Además para la Selección Externa:			
<ul style="list-style-type: none"> ● Domicilio comprobable en la Ciudad de Neuquén (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
<i>Experiencia en sistemas</i>	1 año	Preferente	

Capacidad de Análisis	
Competencias	Comportamiento Esperado
Capacidad para organizar cognitivamente el trabajo y de realizar análisis lógicos, de identificar los problemas y de resolverlos.	Analiza, coordina y resuelve temas de índole técnica y que impliquen definiciones de arquitectura (tanto de plataforma operativa como de productos)
Trabajo en Equipo	
Competencias	Comportamiento Esperado
Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.
Iniciativa:	
Competencias	Comportamiento Esperado
Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación y Organización ● Capacidad de Trabajo ● Iniciativa ● Facilidad de Comunicación 	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.
Responsabilidad	
Competencias	Comportamiento Esperado
Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente.
Suplementos - Bonificaciones y Otros Adicionales del Puesto	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Técnico/Programador de Informática

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.